

N° SESION ORDINARIA	FECHA	LUGAR	PUNTOS	ACUERDOS 2018
1	11/01/2018	VIRTUAL	1. Subasta Pública para el arrendamiento de áreas y prestaciones de servicios en los parques zonales y metropolitanos.	<p><b>Acuerdo 001-2018:</b></p> <p>1.- <b>Aprobar</b> Bases de la Subasta Pública para el Arrendamiento de Áreas y Prestaciones de Servicios en los Parques Zonales y Metropolitanos, que regirán la Subasta Pública N° 014-201/SERPAR LIMA.</p> <p>2.- <b>Autorizar</b> la realización de la subasta pública N° 001-2018/SERPAR LIMA, para el arrendamiento de áreas y prestaciones de servicios en los parques zonales y metropolitanos.</p>
2	31/01/2018	DIRECTORIO SERPAR	<p>1. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el SERPAR LIMA y la Municipalidad de Magdalena.</p> <p>2. Ampliación y Otorgamiento de Poder.</p>	Ver Acuerdo 2 y Acuerdo 3 (3.1; 3.2; 3.3).
3	14/02/2018	DIRECTORIO SERPAR	<p>1. Acreditación de responsables de manejo de cuentas bancarias.</p> <p>2. Baja y Alta de Bienes Inmuebles de Margesí.</p>	<p><b>Acuerdo 004-2018:</b></p> <p>1.- <b>Autorizar</b> la Baja en el Margesí de bienes inmuebles de la entidad de ochenta y tres (83) lotes de terreno ubicado en los distritos de Ate, Carabayllo, Comas, La Molina y Puente Piedra, que fueron transferidos a favor de terceros como resultado de la Subasta Pública N° 001-2017/SERPAR LIMA, realizada el día 3 de diciembre del 2017.</p> <p>2.- <b>Autorizar</b> el Alta en el Margesí de bienes inmuebles de la entidad de sesenta (60) lotes de terreno ubicados en el distrito de Carabayllo, Santa Rosa, Puente Piedra y que fueron transferidos a favor de SERPAR - LIMA en cumplimiento del aporte reglamentario para parques zonales, por los procesos de habilitación urbana.</p> <p><b>Acuerdo 005-2018:</b></p> <p>1.- <b>Aprobar</b> la designación del señor Carlos Velazco Bonzano, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en reemplazo del señor Wilian Sandro Cabañillas Valdivieso, ex Gerente de Aportes y Patrimonio Inmobiliario, como responsable suplente del manejo de cuentas bancarias de SERPAR LIMA, ante el Banco de la Nación y demás entidades bancarias del sistema financiero.</p>

4	27/02/2018	DIRECTORIO SERPAR	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación del Margesí de Bienes Inmuebles al 31/12/2017 del SERPAR LIMA.</li> <li>2. Programa "Planta un Árbol Nace una Vida".</li> <li>3. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el SERPAR LIMA y el Grupo Innovatec Internacional S.A.C.</li> <li>4. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el SERPAR LIMA y la Municipalidad Metropolitana de Lima.</li> </ol>	<p><b>Acuerdo 006-2018:</b></p> <p>1.- <b>Aprobar</b> el margesí de bienes inmuebles de SERPAR LIMA al 31 de diciembre del 2017, conformado por 2 volúmenes y cada uno 2 tomos:</p> <p><b>VOLUMEN I:</b></p> <p><b>Tomo I:</b> Contiene (254) bienes inmuebles, cuya titularidad a favor de SERPAR LIMA.</p> <p><b>Tomo II:</b> Contiene (51) bienes inmuebles, que se encuentran en posesión de terceros en proceso judicial.</p> <p><b>VOLUMEN II:</b></p> <p><b>Tomo III:</b> Contiene (375) bienes inmuebles en trámite de formalización.</p> <p><b>Tomo IV:</b> Contiene (01) bien inmueble correspondiente al área natural Pantanos de Villa - Chorrillos.</p> <p><b>Acuerdo 007-2018:</b></p> <p>1.- <b>Modificar</b> el Acuerdo de Concejo N° 004-2015, por el cual se aprobó que el programa "Planta un Árbol Nace una Vida" dependerá directamente de Gerencia de Áreas Verdes.</p> <p>2.- <b>Dejar</b> subsistente todo lo demás que contiene el acuerdo N° 004-2015.</p> <p><b>Acuerdo 008-2018:</b></p> <p>1.- <b>Aprobar</b> el Proyecto de Convenio de Cooperación Institucional entre SERPAR LIMA y la Municipalidad Metropolitana de Lima que tiene por objeto, que la Municipalidad, afecte en uso a favor de SERPAR LIMA el predio ubicado en la Portada Martinete, calle Amazonas y Calle Uno, Cercado de Lima de un área de 10,352.62 m2 inscrito en la partida N° 13370076 del Registro de Predios de Lima, para la implementación de un parque</p>
---	------------	-------------------	--	---

				<p>metropolitano con infraestructura deportiva, a fin de fomentar programas deportivos e integración social en beneficio de la colectividad.</p> <p>2.- <b>Autorizar</b> al Secretario General en su condición de titular de la entidad, a suscribir el convenio de cooperación institucional entre SERPAR LIMA y la Municipalidad Metropolitana de Lima.</p>
5	15/03/2018	DIRECTORIO SERPAR	<p>1. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el SERPAR LIMA y el Grupo Innovatec Internacional S.A.C.</p> <p>2. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el SERPAR LIMA y la Universidad Peruana de Ciencias e Informáticas S.A.C.</p> <p>3. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el SERPAR LIMA y la universidad Privada del Norte S.A.C.</p>	No hubo acuerdo.
6	28/03/2018	DIRECTORIO SERPAR	1. Convenio de Gestión entre el SERPAR LIMA y PROTRANSPORTE.	No hubo acuerdo.
7	16/04/2018	DIRECTORIO SERPAR	1. Aprobación de la modificación del Clasificador de Cargos del SERPAR.	<p><b>Acuerdo N° 009-2018:</b></p> <p>1.- <b>Aprobar</b> la modificación del clasificador de cargos del Servicio de Parques de Lima, aprobado mediante acuerdo de Concejo Directivo N° 015-2017, conforme lo propuesto por la Subgerencia de recursos Humanos, mediante informe N° 536-2018/SERPAR LIMA/GAF/SGRH/MML de fecha 13 de marzo de 2018</p> <p>2.- <b>Encargar</b> al Secretario General en su condición de titular de la entidad a emitir la Resolución correspondiente que formalice el Acuerdo precedente.</p>
				<p><b>Acuerdo N° 011-2018:</b></p> <p>1.- <b>Aprobar</b> la designación del señor Orlando Anaya Ccoillo, Gerente de Asesoría Jurídica, en reemplazo del señor Carlos Ricardo Velazco Bonzano, ex Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, como responsable suplente del manejo de Cuentas Bancarias del SERPAR LIMA, ante el Banco de la Nación y demás entidades bancarias del sistema financiero.</p>

8	30/04/2018	DIRECTORIO SERPAR	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Designación miembro suplente para manejo de cuentas corrientes de SERPAR LIMA.</li> <li>2. Convenio de Gestión entre el SERPAR LIMA Y PROTRANSPORTE.</li> </ol>	<p><b>Acuerdo N° 012-2018:</b></p> <p>1.- <b>Aprobar</b> la segunda Adenda al Convenio de Gestión entre el Instituto Metropolitano Pro-transporte de Lima y el servicio de Parques de Lima de fecha 21 de marzo de 2016, que tiene por objeto modificar la Cláusula Tercera, Cláusula Cuarta, Cláusula Quinta, Cláusula Sexta y Cláusula Séptima del mencionado convenio de Gestión, a fin de continuar los vínculos de mutua colaboración , para la continuación del mantenimiento de las áreas verdes.</p> <p>2.- <b>Autorizar</b> al Secretario General en su condición de Titular de la Entidad a suscribir la Segunda Adenda al Convenio de Gestión entre el Instituto Metropolitano Pro-transporte de Lima y el Servicio de Parques de Lima de fecha 21 de marzo de 2016.</p>
9	16/05/2018	DIRECTORIO SERPAR	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre SERPAR LIMA Y SERVIR.</li> <li>2. Rectificación de Oficio de Acuerdo N° 003-2018 del Consejo Directivo.</li> </ol>	<p><b>Acuerdo N° 013-2018:</b></p> <p>1.- <b>No Aprobar</b> el Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA y la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, que tiene por objeto entre otros, de implementar cursos de formación y capacitación de los funcionarios, directivos y servidores del SERPAR LIMA, de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p><b>Acuerdo N° 014-2018:</b></p> <p>1.- <b>Aprobar</b> la Rectificación de oficio del error material incurrido en el Acuerdo de Consejo Directivo N° 003-2018, en el extremo del nombre del abogado de la Gerencia de Asesoría Jurídica donde dice: ALVARO ALFONSO PAREDES VASQUEZ, debiendo decir: ALVARO ALONSO PAREDES VASQUEZ.</p>
				<p><b>Acuerdo N° 015-2018:</b></p> <p>1.- <b>Aprobar</b> la inclusión de nuevos Servicios No Exclusivos, nuevas tarifas de servicios No Exclusivos del Servicio de Parques de Lima.</p> <p>2.- <b>Aprobar</b> la Actualización del Texto Único de servicios No Exclusivos TUSNE del Servicio de Parques de lima - SERPAR LIMA y su respectivo anexo.</p>

10	30/05/2018	DIRECTORIO SERPAR	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualización y Modificación del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE).</li> <li>2. Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos del SERPAR.</li> <li>3. Autorizar al Secretario General a disponer bienes inmuebles.</li> </ol>	<p><b>Acuerdo N° 016-2018:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- <b>Solicitar</b> al pleno del Consejo Metropolitanos la aprobación del Texto Único de procedimientos Administrativos del Servicio de Parques de Lima.</li> <li>2.- <b>Autorizar</b> al Secretario General de la entidad, para que remita a la Gerencia Municipal Metropolitanos la propuesta del texto Único de Procedimientos Administrativos del Servicio de Parques de Lima, y sus antecedentes documentales.</li> </ol> <p><b>Acuerdo N° 017-2018:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- <b>Autorizar</b> al Secretario General don DERLIZ FACTOR GUZMAN TEJADA a formalizar la venta de los predios que fueron adjudicados a favor de terceros en Subasta Pública N° 001-2017 – SERPAR LIMA.</li> <li>2. <b>Autorizar</b> al Secretario General del DERLIZ FACTOR GUZMAN TEJADA a suscribir las minutas de compra venta y escritura pública de los predios materia de adjudicación a favor de terceros en Subasta pública N° 001-2017-SERPAR LIMA.</li> <li>3.- <b>Ratificar</b> las minutas de compra venta y escritura pública suscritas por el Secretario General don DERLIZ FACTOR GUZMAN TEJADA antes del presente acuerdo de Consejo Directivo.</li> </ol>
11	15/06/2018	DIRECTORIO SERPAR	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualización y Modificación del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE).</li> <li>2. Aprobación Subasta Pública N° 001-2018 SERPAR LIMA.</li> </ol>	<p><b>Acuerdo N° 018-2018:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- <b>Solicitar</b> al Concejo Metropolitanos la autorización para la venta de doscientos cuarenta y nueve (249) lotes de propiedad de SERPAR LIMA en Subasta Pública.</li> <li>2.- <b>Aprobar</b> el Reglamento de la Subasta Pública N° 001-2018 - SERPAR LIMA.</li> <li>3.- <b>Aprobar</b> las bases de la Subasta Pública N° 001-2018 - SERPAR LIMA.</li> <li>4.- <b>Aprobar</b> la distribución de los ingresos de la Subasta Pública N° 001-2018 - SERPAR LIMA.</li> <li>5.- <b>Aprobar</b> el Programa de Inversión y Equipamiento a financiar con los recursos de la Subasta Pública de terrenos N° 001-2018 - SERPAR LIMA.</li> </ol>

				<p><b>Acuerdo N° 019-2018:</b></p> <p>1.-<b>Modificar</b> el Acuerdo de Consejo N° 015-2018 de fecha 30 de mayo de 2018.</p>
12	21/06/2018	VIRTUAL	1. Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre SERPAR LIMA y la empresa EMAPE S.A.	No hubo acuerdo.
13	13/07/2018	DIRECTORIO SERPAR	1. Proyecto de convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Chaclacayo y el Servicio de Parques de Lima.	No hubo acuerdo.
14	31/07/2018	VIRTUAL	1. Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la unión de Cervecería Peruanas - Backus y Johnston S.A.A., Fondo de agua para Lima y Callao AQUAFONO y el Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA.	<p><b>Acuerdo 021-2018:</b></p> <p>1.- <b>Aprobar</b> la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA y la Unión de Cervecerías Peruana Backus y Jhonston S.A., Asociación Civil Fondo de Agua para Lima y Callao, cuyo objeto es establecer la recuperación de las áreas verdes administradas por SERPAR LIMA, a través del riego con agua residual tratada proveniente de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de la empresa Unión de Cervecerías Peruanas Backus y Jhonston y bajo el apoyo de sensibilización de AQUAFONO.</p> <p>2.- <b>Autorizar</b> al Secretario General en su condición de Titular de la Entidad, a suscribir el Convenio de Cooperación entre el Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA y la Unión de Cervecerías Peruanas Backus y Jhonston S. A., Asociación Civil Fondo de Agua para Lima y Callao.</p>
15	20/08/2018	DIRECTORIO SERPAR	1. Proyecto de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Carabayllo y el Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA.	<p><b>Acuerdo 025-2018:</b></p> <p>1.- <b>Aprobar</b> la celebración del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre Servicio de Parques de Lima y la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, que tiene por objeto establecer vínculos de mutua colaboración en la implementación y sostenibilidad de los programas y proyectos ambientales en beneficio del distrito de Chaclacayo, en particular aquellos relacionados a espacios públicos.</p>

			2. Proyecto de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Chaclacayo y el Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA.	<p>2.- <b>Autorizar</b> al Secretario General a suscribir el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre Servicio de Parques de Lima y la Municipalidad Distrital de Chaclacayo.</p> <p><b>Acuerdo 026-2018:</b></p> <p>3.- <b>Aprobar</b> la celebración del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre SERPAR LIMA y la Municipalidad Distrital de Carabayllo, que tiene por objeto que las partes aúnan esfuerzos para realizar acciones conjuntas en la implementación y sostenibilidad de programas y proyectos ambientales que contribuyan a la creación y promoción de espacios verdes públicos en el Distrito de Carabayllo.</p> <p>4.- <b>Autorizar</b> al Secretario General a suscribir el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre SERPAR LIMA y La Municipalidad Distrital de Carabayllo.</p>
16	28/08/2018	VIRTUAL	1. Aceptar la Donación de cinco (05) vehículos efectuados por la Municipalidad Metropolitana de Lima.	<p><b>Acuerdo 027-2018:</b></p> <p>1.- <b>Aceptar</b> la donación que ofrece la Municipalidad Metropolitana de Lima a favor de SERPAR LIMA, de los cinco (05) vehículos, cuyas características se detallan en las Fichas Técnicas que obra en el expediente administrativo.</p> <p>2.- <b>Disponer</b> que el Secretario General en su condición de Titular de la Entidad, emita la Resolución que formalice la aceptación de la donación de los cinco (05) vehículos efectuados por la Municipalidad Metropolitana de Lima a favor de SERPAR LIMA.</p>
17	14/09/2018	DIRECTORIO SERPAR	1. Propuesta del CAP Provisional de SERPAR LIMA.	<p><b>Acuerdo 028-2018:</b></p> <p>1.- <b>Solicitar</b> al Pleno del Concejo Metropolitano, la aprobación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA.</p> <p>2.- <b>Autorizar</b> al Secretario General de la Entidad, para que remita a la Gerencia Municipal Metropolitano, la propuesta del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del</p>

				Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, para efectos de ser aprobado por el Concejo Metropolitano.
			2. Proyecto de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Santa Rosa y el Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA.	<p><b>Acuerdo 029-2018:</b></p> <p>1. <b>Aprobar</b> la celebración del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre SERPAR LIMA y La Municipalidad Distrital de Santa Rosa, que tiene por objeto que las partes aúnan esfuerzos para realizar acciones conjuntas en la implementación y sostenibilidad de programas y proyectos ambientales que contribuyan a la creación y promoción de espacios verdes públicos, arborizaciones urbanas y parques en el distrito de Santa Rosa.</p> <p>2.- <b>Autorizar</b> al secretario General en su condición de titular d la Entidad, a suscribir el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre SERPAR LIMA y La Municipalidad Distrital de Santa Rosa.</p>
18	28/09/2018	DIRECTORIO SERPAR	<p>1. Aprobación del Alta y Baja de Bienes Inmuebles de SERPAR LIMA.</p> <p>2. Segunda Convocatoria de la Subasta Pública N° 001-2018/SERPAR LIMA</p>	<p><b>Acuerdo 030-2018:</b></p> <p>1.- <b>Autorizar</b> la Baja del Margesí de Bienes Inmuebles de la Entidad de Setenta y Cuatro (74) lotes de terreno que fueron transferidos a favor de terceros como resultado de la Subasta Pública N° 001-2018/SERPAR LIMA, realizada el 08 de setiembre de 2018.</p> <p>2.- <b>Autorizar</b> el Alta en el Margesí de Bienes Inmuebles de la Entidad de noventa y tres (93) lotes de terreno ubicados en el distrito de Ate, Carabayllo, Lurigancho - Chosica y Puente Piedra y que fueron transferidos a favor de SERPAR LIMA como aporte reglamentario para Parques Zonales, por los procesos de Habilitación Urbana.</p> <p><b>Acuerdo 031-2018:</b></p> <p>1.- <b>Autorizar</b> la Segunda Convocatoria de la Subasta Pública N° 001-2018/SERPAR LIMA, para la venta de los lotes de terreno que quedaron desiertos en la Subasta Pública de fecha 08 de setiembre de 2018.</p>

## ACUERDO N°02 - SESION ORDINARIA N°02



Municipalidad Metropolitana  
de Lima

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"



283

**SERPAR** | SERVICIO DE  
PARQUES DE LIMA

### III. ESTACIÓN DE PEDIDOS:

El señor Jaime Villafuerte Quiroz, en calidad de presidente del Consejo Directivo, solicita informe respecto de la Subasta Pública N° 001-2018/SERPAR LIMA/MML, para el Arrendamiento de Áreas y Prestación de Servicios en los Parques Zonales y Metropolitanos, realizada el día 27 de enero de 2018.

### IV. ESTACIÓN DE INFORMES:

No hubo informes.

### V. ORDEN DEL DÍA:

5.1. Seguidamente se procedió a tratar el primer punto pasado a orden del día:

Visto el Informe N° 42-2018/SERPAR LIMA/SG/GAJ/MML de fecha 30 de enero de 2018, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, así como sus antecedentes referentes al proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el SERPAR LIMA y la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, los miembros del Consejo Directivo después de un breve debate y deliberación adoptaron por UNANIMIDAD el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N° 002 - 2018

1. **APROBAR** el proyecto de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el SERPAR LIMA y la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, que tiene por objeto establecer vínculos de mutua colaboración en la instalación, conservación, defensa, cuidado y mantenimiento del Bosque Vida "Francisco" sito en la Costa Verde del distrito de Magdalena del Mar, conformado por un total de 1000 especies entre árboles y arbustos, con eficacia anticipada al 05 de enero de 2018.
2. **AUTORIZAR** al Secretario General en su condición de Titular de la Entidad, a suscribir el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el SERPAR LIMA y la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar.

5.2. Seguidamente se procedió a tratar el segundo punto pasado a orden del día:

Visto el Informe N° 41 - 2018/SERPAR LIMA/SG/GAJ/MML de fecha 30 de enero de 2018, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, así como sus antecedentes, referentes a la ampliación de poderes del Secretario General don Derliz Factor Guzmán Tejada, los miembros del Consejo Directivo después de un breve debate y deliberación adoptaron por UNANIMIDAD el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N°03.1 - SESION ORDINARIA N°02**



Municipalidad Metropolitana  
de Lima

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
Notaría Rodolfo Calmet Fritz  
J. Alfo Quesada 476 - Of. 501 - Lima  
426-9377  
426-9376 426-9373

**SERPAR** | SERVICIO DE  
PARQUES DE LIMA

- ACUERDO N° 003 - 2018
1. **AMPLIAR** los poderes otorgados al Secretario General don DERLIZ FACTOR GUZMAN TEJADA, identificado con DNI N° 00471323, mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 09 - 2017 de fecha 16 de febrero de 2017, e inscrito en el Asiento A00071 de la Partida Registral N° 03006731 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, para que en nombre y representación de SERPAR - LIMA, pueda negociar, celebrar y suscribir contratos de transferencia, compra, permuta y donaciones de bienes muebles e inmuebles y vehículos a favor del SERPAR LIMA.  
También podrá negociar, celebrar y suscribir contratos de transferencia, venta, permuta, dación en pago y donación de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Entidad, previa aprobación del Consejo Directivo de SERPAR LIMA.
  2. **OTORGAR PODER GENERAL Y ESPECIAL** al Subgerente de Asuntos Contenciosos don MANUEL RAÚL VEGA MAUTINO, identificado con DNI N° 07613798; al Gerente de Aportes y Patrimonio Inmobiliario don CESAR EDSON TINOCO AGUILAR, identificado con DNI N° 40712914, y al Abogado de la Gerencia de Asesoría Jurídica don ALVARO ALFONSO PAREDES VÁSQUEZ, identificado con DNI N° 46611233, para que en nombre y representación del SERPAR LIMA puedan ejercer las siguientes facultades:
    - a) Representar a SERPAR-LIMA ante terceros, sean Personas Naturales o Jurídicas, Públicas o Privadas, y ante cualquier tipo de Entidades, Organismos, Instituciones, Autoridades y Funcionarios Públicos, sean estos Constitucionales, Políticos, Civiles, Administrativos, Arbitrales, Judiciales, Notariales, Registrales, Municipales, Regionales, Tributarios, Laborales, De Seguridad Social, Bancarios, Financieros, Aduaneros, De Comercio Exterior, Policiales, Militares, Electorales y, en General, de cualquier otra índole, con la facultad de presentar y tramitar todo tipo de solicitud, recurso y reclamación, así como desistirse de ellos.
    - b) Representar al SERPAR-LIMA en toda clase de Procedimientos y Procesos Administrativos, Contenciosos-Administrativos, Laborales y Arbitrales, así como en Procesos Civiles en la Vía Judicial, contando con todos y cada uno de los Poderes y Facultades Generales y Especiales de representación contenidas en los Arts. 74 y 75 del Código Procesal Civil, por lo que dichas facultades se entienden otorgadas para todas las etapas del proceso, incluyendo la ejecución de la sentencia o resolución final y el cobro de costas y costos, pudiendo realizar todos los actos de disposición de derechos sustantivos, interponer demandas sobre cualquier materia y en cualquier vía procesal, reconvenir, contestar demandas y reconveniones, desistirse del proceso y de la pretensión, allanarse a la pretensión, conciliar, transigir, someter a arbitraje las pretensiones, pudiendo además presentar todo tipo de recurso sea o no para impulsar el proceso, solicitar todo tipo de medidas cautelares, prestar juramento, absolver pliegos interrogatorios, ofrecer y actuar todo tipo de elemento o medio probatorio, deducir excepciones y defensas previas, interponer recursos impugnatorios y nulidades, recusar jueces y secretarios, así como cuestionar la competencia y, en general, todo tipo de recurso y acto procesal con el fin de cautelar los derechos e intereses de SERPAR LIMA, siendo estas facultades otorgadas de carácter indelegable.

## ACUERDO N°03.2 - SESION ORDINARIA N°02



Municipalidad Metropolitana  
de Lima



**SERPAR** | SERVICIO DE  
PARQUES DE LIMA

- c) Al amparo de lo dispuesto en los artículos 14° de la Ley N°26872 – Ley de Conciliación, modificada por el Decreto Legislativo N°1070- y artículo 13° del Decreto Supremo N°014-2008-JUS, pueda acudir ante cualquier centro de Conciliación Extrajudicial y en tal sentido solicitar la invitación o ser invitado para conciliar con cualquier persona natural o jurídica y pueda disponer del derecho o derechos materia de conciliación.
- d) Representar a SERPAR LIMA en toda clase de denuncias penales por la comisión de delitos en agravio o en contra de SERPAR LIMA, e intervenir en cualquier tipo de procesos penales con la facultad específica de formular las denuncias, pudiendo acudir ante las autoridades policiales, del ministerio público y del poder judicial cuando sea requerido para ello.
- e) Asumir la representación de SERPAR - LIMA, especialmente en los procedimientos laborales ante el Ministerio de Trabajo y los Juzgados y las Salas Especializadas de Trabajo en todas las divisiones e instancias, para ello gozará de las facultades señaladas en los artículos 74°, 75°, 77° y 436° del Código Procesal Civil, así como la facultad de declaración de parte prevista en el artículo 25° de la Ley 29497 y demás normas conexas y complementarias. Además, podrán celebrar conciliación extrajudicial, pudiendo suscribir el acta conciliatoria, gozando de las facultades señaladas en las disposiciones legales que lo regulan.
- f) Suscribir documentos relativos a las negociaciones colectivas tanto con el Sindicato Único de Trabajadores de SERPAR LIMA (SUTSERP) como del Sindicato de Trabajadores Empleados de SERPAR LIMA (SITRASERP), con facultades expresas para suscribir las actas de conciliación que se celebrarán ante el ministerio de trabajo así como la solicitud o petición para la intervención o participación de árbitros en dichas negociaciones colectivas de trabajo, pudiendo suscribir la documentación que fuera necesaria para dicho efectos sin restricción ni limitación alguna.
- g) Realizar toda clase de gestiones administrativas ante la SUNAT, SUNARP, SUNASS, SAT, SEDAPAL, RENIEC, LUZ DEL SUR, EDELNOR, EDEGEL, TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A., DIGESA, DISA, municipalidades distritales y provinciales; y toda autoridad administrativa, política, municipal, ministerial y tributaria con facultades en todo proceso y procedimiento administrativo para presentar y suscribir toda clase de documentos, peticiones, oficios, cartas, solicitudes, recoger o recibir toda clase de documentos sean notificaciones, resoluciones y cualquier otro acto.
- h) Para intervenir en todas las etapas y procedimientos de los procesos administrativos que se generen en toda entidad pública, estatal o privada pudiendo interponer los recursos administrativos establecidos en la Ley N°27444, así como solicitar devoluciones de contribuciones y en general cualquier trámite que permita viabilizar las gestiones que realicen a nombre de SERPAR - LIMA, sin restricción ni limitación alguna.
- i) Para la tramitación y gestión de altas y bajas de bienes inmuebles ante las municipalidades distritales correspondientes, pudiendo para tal efecto, suscribir y gestionar toda clase de documentos, solicitudes, declaraciones juradas y todo tipo de peticiones. Asimismo, para suscribir toda clase de documentos en la tramitación de licencias de construcción referidas a inmuebles de propiedad de SERPAR - LIMA, sin restricción alguna.

## ACUERDO N°03.3 - SESION ORDINARIA N°02

00

NOTARIO

Notaria Marcela Colinet Fritz  
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
426-9377  
426-9376 426-9378



Municipalidad Metropolitana  
de Lima

**SERPAR** | SERVICIO DE  
PARQUES DE LIMA

Cabe precisarse, que los señores Manuel Raúl Vega Mautino, Subgerente de Asuntos Contenciosos y el Abogado de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Álvaro Alonso Paredes Vásquez, podrán ejercer a sola firma e indistintamente, las facultades indicadas en los literales a) al h).

El señor Cesar Edson Tinoco Aguilar, Gerente de Aportes y Patrimonio Inmobiliario, podrá ejercer a sola firma las facultades indicadas en el literal i).

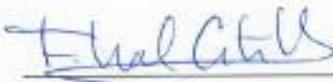
Los poderes caducarán automáticamente al cese y/o quiebre de la relación laboral de los apoderados con SERPAR - LIMA.

**SEGUNDO.- REVOCAR** El Poder General y Especial Otorgado a favor de los señores Raúl Menacho Marcelo, con DNI N° 09417890, Wilian Sandro Cabanillas Valdivieso, identificado con DNI N° 10351167, Oscar Eduardo Díaz Portillo, identificado con DNI N° 06236441, Ana Cecilia Pacheco Anicama, con DNI N° 21527108; que obra Inscrito en el Asiento A00072 de la Partida Electrónica N° 03006731 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.

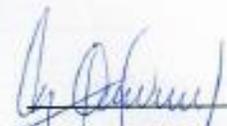
No habiendo más puntos a tratar y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el señor Presidente dio por finalizada la sesión siendo las 10.15 am.

  
Sr. Jaime Villafuerte Quiroz  
Presidente

  
Sra. Natalie Christiane Gonzales Bosmans  
Miembro

  
Sra. Fabiola-María Morales Castillo  
Miembro

  
Sr. Jorge Gino Paurinotto Devotto  
Miembro

  
Sra. Maritza Cecilia Casaverde Méndez  
Miembro

  
Sra. Marcia Montero Lara  
Miembro

  
Sr. Derliz Guzmán Tejada  
Secretario General